FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No.26 "NESTOR OSPINA MELO"

Ciudad: LETICIA
Departamento: AMAZONAS
Fecha: 27 FEBRERO 2026

00011421

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO N°_____ QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26, PARA LA EJECUCIÓN DEL RUBRO A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAP-PTAR), PARA LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN:

EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 26, REQUIERE CONTRATAR BIENES Y SERVICIOS COMO SON OTROS PRODUCTOS QUIMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE) MATERIALES REACTIVOS DE LABORATORIO-PISCINA CON EL FIN DE ATENDER LAS ACTIVIDADES QUE REQUIERAN MANTENIMIENTO DE PISCINAS LOS CUALES SON INDISPENSABLE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EN ALGUNOS CASOS DE APOYO A LAS BASES UBICADAS EN LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS, PARA ELLO CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO A CADA UNA DE LAS UNIDADES TÁCTICAS OPTIMIZANDO LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL COMANDO FINANCIERO, FORTALECIENDO DE ESTA MANERA EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DE LAS UNIDADES DE LA VIGESIMA SEXTA BRIGADA DE SELVA. PARA SATISFACER LAS NECESIDADES QUE PRESENTAN LAS UNIDADES BENEFICIARIAS CBR26, BILAC50, BASPC26, BITER26, LA UNIDAD CENTRALIZADORA REALIZARÁ UN ESTUDIO PREVIO PARA ANALIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y JURÍDICAS NECESARIAS PARA ADELANTAR UN PROCESO CONTRACTUAL QUE PERMITA SELECCIONAR UN CONTRATISTA QUE SUPLA LA PRESENTE NECESIDAD DURANTE LA VIGENCIA 2026, LO ANTERIOR DANDO CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTIVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN CONTRATACIÓN AÑO 2026.

2. MISIÓN:

EL BATALLÓN DE ASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO" tiene como mision concentrar la funcion administrativa de las unidades Centralizadas a traves de la ordenacion del gasto, la ejecucion de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesoreria y control de inventarios, inherentes a la operacion y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a travez de una centralizacion competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

EL BATALLÓN DE ASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO" , requieren contratar el suministro de "ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL cual se fundamenta en la toma de muestras de agua potable, aguas residuales, el análisis de las mismas y la posterior entrega del informe de los resultados fisicoquímicos y microbiológicos. Todo esto con la finalidad de supervisar la calidad de las aguas, exigidas en la Resolución 2115 de 2007, Resolución 330 del 2017 y Resolución 0631 de 2015 y Resolución 0699 de 2021 dando así cumplimiento a un sistema de protección y control de calidad de agua para consumo humano como son áreas donde preparan alimentos, así mismo donde se usan como alojamientos, oficinas u otros lugares de donde se cuente con el servicio de agua potable de tal forma que se garantice el suministro de agua y el tratamiento de las mismas, según la calidad exigida y garantizando que no se vea afectada la salud humana del personal que labora en la unidad, Por lo tanto, la importancia del servicio de estos análisis fisico-químicos y microbiológicos además de dar cumplimiento a lo establecido con la normativa vigente, es certificar un control eficaz del agua; de no realizarse correctamente el tratamiento y de no darse cumplimiento a los parámetros de calidad exigidos en las resoluciones mencionadas, por medio de las cuales se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano y su posterior tratamiento, se estaría exponiendo a enfermedades producidas por bacterias presentes en el agua a todas las personas de la unidad, afectando la salud y obstaculizando el buen desarrollo de la misión institucional y el bienestar de sus familias. De igual manera, se requiere la intervención de personal externo, para que realicen los respectivos análisis y procesos físicos, químicos y biológicos necesarios a las plantas de tratamiento de agua residual, con el fin de dar un adecuado manejo a las aguas servidas, Por lo tanto, el objetivo del tratamiento de las aguas residuales, es producir efluente reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reutilización.

De no llevar a cabo este tipo de contratación, se corre el riesgo de no obtener un debido tratamiento al agua potable, de igual forma no se logra un manejo adecuado al agua residual, generando pandemias que afectarían de manera directa al personal de usuarios, incrementando costos a nuestra sanidad militar.

3.2 Necesidad Presupuestal

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAR PEDRERA				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIFF NACION)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENIFICIADA**	**VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD**
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BILAC50	$ 11.422.588,00
ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAR PUERTO NARIÑO				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIFF NACION)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENIFICIADA**	**VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD**
A-02-02-02-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	BILAC50	$ 11.422.588,00

TOTAL EJECUCION PARTIDA FIJA ESTUDIOS E INVESTIGACIONES 2026 (PTAR-PTAP) PEDRERA - PUERTO NARIÑO	$ 22.845.176,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAR - BASMIL TARAPACA-BASMIL PEDRERA
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PTAR - PTAP BASMIL PEDRERA **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002730223** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164500000072** **CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191**
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PTAR BASMIL PUERTO NARIÑO **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 800403000000000000002730224** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000879** **CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192**

Scanned with CamScanner

00011421

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO Nº_____ QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 26, PARA LA EJECUCIÓN DEL RUBRO A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAP-PTAR), PARA LA VIGENCIA 2026.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAR -BASMIL PEDRERA, BASMIL PUERTO NARIÑO										
02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS										
ITEM	**CODIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**BILAC50**	**BASPC26**	**BITER26**	**CODIGOS UNSPSC**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	83441	CARACTERIZACION DE AGUA RESIDUAL A LA RESOLUCION 0631 DE 2015 Y/O RESOLUCION 0699 DE 2021, EN EL AFLUENTE DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO MUESTRA MANUAL O AUTOMATICA ,TIPO DE MUESTRA COMPUESTA,DURACION DE 08 HORAS CON INTEGRACION DE ALICUOTAS CADA HORA, QUE INCLUYA LOS SIGUIENTES PARAMETROS (DQO,DBO5,PH (MEDICIÓN IN SITU), SST,SSED, GRASAS ACEITE, FÓSFORO, FENOLES, CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA, SAAM, AFORO DE CAUDAL)	SERVICIO	0	1	0	0	77121701	OMITIDO	SIN CREAR

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

a. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.

b. El contratista se obliga a mantener la calidad dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones.

c. Garantizar la entrega de los productos de manera mensual, donde lo indique el BASPC26

d. Mantener los precios contratados, para el suministro de los Bienes como lo determinó en su oferta.

e. Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el Supervisor designado).

f. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.

g. *COSTOS ADICIONALES: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior no serán aceptados ningún tipo de cobro indirecto.
El futuro contratista debe tener en cuenta que las plantas a los que se realizara el mantenimiento están ubicadas en jurisdicciones diferentes y que dentro de las actividades se debe contemplar incluir los costos (transporte, traslado de personal,.

h. El oferente certificara que asume los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, entre otros, que se causen con motivo de la ejecución del contrato (recolección de muestras y análisis de las mismas) y se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

i. *Certificación de Elementos: El oferente en documento independiente deberá certificar que ispondrá de los siguientes elementos dentro de la prestación del servicio:
1. Disponer de un laboratorio debidamente CERTIFICADO por la autoridad competente, que pueda realizar el Análisis Microbiológico y fisicoquímico del agua potable y aguas residuales siguiendo las normas establecidas en la materia.
2. Procedimientos para la realización de ensayos, utilización de reactivos y materiales conforme en los lineamientos establecidos en la norma NTC ISO/IEC 17025 e ISO 9001 implementada en el laboratorio.

j. CERTIFICADO DEL IDEAM: Los estudios e investigaciones requeridos para el desarrollo del objeto del presente proceso deben ser realizados por laboratorios acreditados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de Competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración" y según lo estipulado en el Decreto 1600 de 1994 y la Resolución No. 0176 del 31 de octubre de 2003.

Scanned with CamScanner

00011421

PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO N°_____ QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 26, PARA LA EJECUCIÓN DEL RUBRO A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAP-PTAR), PARA LA VIGENCIA 2026.

3.4. Tiempo de Ejecución

El inicio de los estudios deberá hacerse 30 dias antes del inicio del mantenimiento de la PTAR - PTAP , previa coordinación con el supervisor del contrato resultante, así mismo deberá hacerse 30 dias despues del término del mantenimiento de la PTAR - PTAP. La entrega de los resultados debe ser dentro de la vigencia 2026 .

UNIDAD CENTRALIZADORA	PLAN NECESIDADES PTAP-PTAR	UNIDAD BENEFICIADA
BASPC26	Área no no municipalizada LA PEDRERA departamento del Amazonas Base Militar la PEDRERA (PTAR-PTAP) coordenadas N 01-19-15-S 69-35-18	BILAC50
BASPC26	Municipio de Puerto Nariño departamento del Amazonas Base Militar de PUERTO NARIÑO (PTAR) coordenadas N 03-47-04-S 70-21-34	BILAC50

3.5. Lugar de Entrega

Los resultados, en su defecto se entregaran fisicos en las instalaciones del canton militar del aguila en Leticia Amazonas y magneticos en un correo oficial debidamente coordinados con el supervisor del contrato.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
6. Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica el decreto 1860 de 2021 único reglamentodel sector Administrativo de Planiacion Nacional,con el fin de reglamentar los articulos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras publicas y se dictan otras disposiciones
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La Seccion Cuarta velara por el suministro de los elementos, el control detallado de calidad de los elementos que se adquieran por los diferentes rubros Para que el Batallón de de infanteria de selva N° 50 cumpla con los requerimientos del plan de necesidades, coordinará con la brigada de vigesima sexta brigada de selva y batallon de apoyo y servicios para el combate N° 26 , para que se consoliden las necesidades a través de un planeamiento coherente y razonable coordinando los siguientes aspectos:

- Ejecutivo y Segundo Comandante: Supervisa el planeamiento que determina las necesidades de la unidad para la vigencia de 2026, proyectando se cumplan requerimientos previstos e imprevistos en cada una de las dependencias.
- Suboficial de Logistica: Determina las necesidades de la Unidad Táctica a través de los requerimientos más urgentes de cada una de las unidades fundamentales y dependencias.
- Planea detalladamente la adquisición de los bienes y servicios para la vigencia en curso, cumpliendo los parámetros y/o requisitos minimos que la norma exija dentro de la consolidación de las necesidades más sentidas de la Unidad.
- Dependencias y Unidades Fundamentales: Elevan los requerimientos correspondientes al comando de la Unidad, con el fin de que se les aprueben los apoyos a sus solicitudes de acuerdo con su desempeño laboral y/o se establezcan las necesidades de cada una de las areas, buscando mantener la información real que exige el planeamiento para adquisición de los bienes y servicios que buscan mantener y sostenimiento el funcionamiento de la Unidad Táctica.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Orden Administrativa de Partidas Fijas (OAPF) para la vigencia de 2026
Plan de necesidades BR26 No.009744

7. FIRMAS.

Teniente Coronel EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Ordenador Del Gasto Y Comandante del Batallón de A.S.P.C No. 26

Sargento Segundo. Torres Carvajal Andrey
Suboficial Planes Batallón de A.S.P.C No. 26

Avala:

Elaboro: SS.Andrey Torres
Suboficial Planes BASPC 26

Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00
Leticia-Amazonas
Bas26jercito.mil.com

Scanned with CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE No.26 "NESTOR OSPINA MELO"

00010182

Ciudad: LETICIA
Departamento: AMAZONAS
Fecha: 23 DE FEBRERO 2026

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. _____QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26, PARA LA EJECUCIÓN DEL RUBRO MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES PTAR-PTAP "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN" A-02-02-02-005-004, PARA LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN:

EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No 26, presentan la necesidad de contratar el mantenimiento bienes inmuebles PTAR-PTAP "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN" A-02-02-02-005-04, el cual actualmente realiza trabajos, con el fin de hacer mejoras, cuidar y conservar las instalaciones físicas de las Unidades toda vez, que el uso constante de estos bienes fiscales genera deterioro constante. Lo anterior, se planea en procura de brindar un buen funcionamiento de la institución, para garantizar las condiciones de trabajo mínimas necesarias para la vigencia 2026.

2. MISIÓN:

EL BATALLÓN DE ASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO" tiene como mision concentrar la funcion administrativa de las unidades Centralizadas a traves de la ordenacion del gasto, la ejecucion de la cadena presupuestal y los procesos contractuales, contable, tesoreria y control de inventarios, inherentes a la operacion y funcionamiento de las unidades dependientes administrativamente, dentro del marco normativo vigente, bajo premisas de mejora continua a travez de una centralizacion competitiva y efectiva.

3. EJECUCIÓN:

3.1. Justificación de la necesidad

EL BATALLÓN DE ASPC 26 "SS NESTOR OSPINA MELO" , con sede en Leticia-Amazonas y en cumplimiento de la misión constitucional, consolida las necesidad "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN", como apoyo para el funcionamiento de las plantas de tratamiento que se encuentran instaladas en las BASES MILITARES del departamento del Amazonas, teniendo en cuenta que se consideran necesarios para mantener en buen estado de funcionamiento las plantas que son de vital importancia, y con ello brindar un ambiente óptimo dando adecuado uso, así mismo velar por el bienestar del personal que hace parte de la Unidad y buenas condiciones donde se sienta a gusto y cómodos para poder así realizar las labores administrativas y operacionales contribuyendo con esto al cumplimiento de la misión asignada por el comando superior, enviando las necesidades para la vigencia 2026, de acuerdo al plan de asignación de partidas fijas, que son asignadas con el fin de que sean adquiridos los bienes, satisfaciendo así las necesidades de esta unidad, teniendo como base la austeridad en el gasto público y optimización de los recursos materiales, financieros y humanos del Estado. Es de resaltar que es vital importancia este servicio para realizar los mantenimientos adecuados y evitar que se presenten deterioro en las plantas mencionadas y estas a su misma vez entren en un estado inoperable lo cual pone en riesgo la salud física del personal que integra la unidad.

El mantenimiento que se tiene planeado estará sujeto a las necesidades requeridas conforme a la situaciones e imprevistos que se puedan presentar en las plantas de tratamiento de agua potable (condiciones climatológicas, desgaste de la tubería, incremento del personal beneficiario, entre otros), dicha razón genera la necesidad de realizar mantenimientos preventivos y en dado caso correctivos, sobre las diferentes PTAR, PTAP, de la Unidad por otra parte es importante realizar su mantenimiento preventivo para evitar costos más altos en reparaciones mayores, su manipulación contiene operaciones distintas y las regulaciones de impacto negativo que puedan causar un desgaste son variables de acuerdo a los factores ya mencionados, realizando el mantenimiento se mitigan dos grandes riesgos: el primero de ellos es el riesgo asociado a la salud pública, una PTAP en mal estado tiene una calidad de agua tratada tal que puede generar enfermedades asociadas al consumo de agua no potable, por su parte, una PTAR en mal estado puede generar un ambiente no sano que permita la proliferación de vectores que conduzcan a la proliferación de enfermedades.
El otro riesgo está asociado al incumplimiento de la normatividad ambiental vigente, lo que puede acarrear procesos sancionatorios en contra de la fuerza y un deterioro de los sistemas que rodean las unidades militares que cuenta con estos sistemas de tratamiento.

3.2 Necesidad Presupuestal

PTAP / PTAR MANTENIMIENTO PIERTO NARIÑO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BILAC50	$ 27.005.165,00
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PTAR BASMIL PUERTO NARIÑO **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002730224** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164000000879** **CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20192**				

PTAP / PTAR MANTENIMIENTO PEDRERA

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BILAC50	$ 13.605.165,00
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: PTAR - PTAP BASMIL PEDRERA **IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: 8004030000000000002730223** **NUMERO DEL ACTIVO FIJO: 164500000072** **CENTRO DE COSTOS: 3U1AL20191**				

TOTAL EJECUCION PARTIDA FIJA 2026 (PTAR-PTAP) **$ 40.610.330,00**

Scanned with CamScanner

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. _____QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26, PARA LA EJECUCIÓN DEL RUBRO MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES PTAR-PTAP "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN" A-02-02-02-005-004, PARA LA VIGENCIA 2026.

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

MANTENIMIENTO PTAR - BASMIL PUERTO NARIÑO-BASMIL PEDRERA A-02-02-02-005-04 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN										
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	BILAC50	BASPC26	BITER26	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54253	MANTENIMIENTO CAJAS DE INSPECCIÓN. INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL CON EQUIPOS DE ABSORCIÓN DE MATERIALES GRASOS Y DE SÓLIDOS DE INCRUSTA MIENTO EN LAS PAREDES, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES PARA CONCRETO Y LA DISPOSICIÓN FINAL DEL RESIDUO	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
2	54253	MANTENIMIENTO DE CANALETAS EN CRIBADO. INCLUYE: REVISIÓN DE FISURAS Y POSIBLES FILTRACIONES DE AGUA, REALIZANDO LA RESPECTIVA LIMPIEZA CON CEPILLOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DESINCRUSTANTES QUE PERMITAN LA REMOCIÓN DE LODOS DE ALGAS QUE PUEDAN CONTRIBUIR AL DETERIORO DE LAS SUPERFICIES. APLICACIÓN DE ANTICORROSIVOS EN LAS ZONAS AFECTADAS QUE LO REQUIERAN.	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
3	54253	MANTENIMIENTO GENERAL DE TRAMPA DE GRASAS CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO, ASÍ MISMO APLICACIÓN MATERIAL DE IMPERMEABILIZACIÓN DE ALTA DURACIÓN Y EXISTENCIA	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
4	54253	LIMPIEZA DE TUBERÍA PVC Y DESAGÜE AGUAS RESIDUALES UTILIZACIÓN DE QUÍMICOS. (BIODYNE DE 29 SEPAS, DEMER 17 SEPAS), PARA EL DESINCRUSTA MIENTO DE PARTÍCULAS SÓLIDAS Y PELÍCULAS BACTERIANAS, ADHERIDAS, CEPILLOS, SONDAS, GUAYAS, CAMBIO DE EMPAQUES, PEGANTE "PVC", Y LIMPIADORES, PINTURA EXTERIOR.	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
5	54253	MANTENIMIENTO MOTORES ELÉCTRICOS CAMBIO DE RODAMIENTOS, EMBOBINADO AJUSTES Y APLICACIÓN DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO. POSTERIORMENTE PUESTOS EN FUNCIONAMIENTO.	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
6	54253	ARREGLO TUBERIA SALIDA DE AGUAS RESIDUALES. INCLUYE: CAMBIO DE TUBERÍA PVC PRESION.	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
7	54253	MANTENIMIENTO POZOS DE ABSORCION CONSTRUIDO EN MATERIAL EN CONCRETO DONDE SE REALIZA LA FILTRACIÓN DEL AGUA RESIDUAL, CONSISTE REVOQUE DEL TANQUE CON CEMENTO Y ARENA, ASI MISMO APLICACIÓN DE MATERIAL DE IMPERMEABILIZACIÓN DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENCIA	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
8	54253	REVISIÓN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO BOMBAS SUMERGIBLES, INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, CAMBIO DE SELLO MECÁNICO, CAMBIO DE EMPAQUETADURA, CAMBIO DE BORNERAS, CAMBIO DE TERMINALES, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN BOBINADOS, PINTURA GENERAL EN ACEITE A LAS CARCASAS DE BOMBAS, MANTENIMIENTO DE VENTILADOR DE DISIPACIÓN	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
9	54253	MANTENIMIENTO MOTOBOMBA DE CUALQUIER CAPACIDAD (SEGÚN SU NECESIDAD) INCLUYE: CAMBIO DE RODAMIENTOS, IMPELER, SELLO MECÁNICO, EMPAQUETADURA, BORNERAS, TERMINALES, CONTROL DE AUTOMATIZACIÓN, BOBINADOS, PINTURA GENERAL CON ANTICORROSIVO, CARCASAS DE BOMBAS, VENTILADOR DE DISIPACIÓN Y TABLERO ELÉCTRICO	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
10	54253	CAMBIO DEL LECHO FILTRANTE DEL REACTOR O TANQUE SÉPTICO (FAFA) INCLUYE: CAMBIO DE CARBÓN MINERAL ACTIVADO, GRAVA, GRAVILLA, ARCILLA Y ARENA FILTRANTE DE DIFERENTES TAMAÑOS DE GRÁNULOS	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
11	54253	MANTENIMIENTO DE TANQUE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE CAPACIDAD DE 15.000 LTS, INCLUYE VACIADO, LAVADO, RETIRO DE MATERIAL EXISTENTE, REVISIÓN DE TUBERÍAS INTERNAS, CORRECCIÓN DE FUGAS, INMUNIZACIÓN DE PARTES EXTERNAS, APLICACIÓN DE RESINAS ESPECIALES A LA SUPERFICIE EXTERIOR O RECUBRIMIENTO CON FIBRAS ESPECIALES.	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
12	54253	MANTENIMIENTO O CAMBIO DE REGISTRO DE PASO O CHEQUES DE PASO.	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
13	54253	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CUBIERTA DE LA PLANTA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE SOPORTES Y APLICACIÓN PINTURA ANTICORROSIVA.	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
14	54253	MANTENIMIENTO CORRECTIVO E IMPERMEABILIZANTE DE ALTA DURACIÓN Y RESISTENCIA A LA ESTRUCTURA DE CONCRETO DEL LECHO DE SECADO LODOS	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
15	54253	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA Y CUBIERTA DE LECHOS FILTRANTES DE SECADO, APLICACIÓN DE PINTURA GENERAL EN ACEITE (LIJADO Y PINTURA)	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
16	54253	APLICACIÓN DE PINTURA A LA ESTRUCTURA EN GENERAL COLOCANDO SUS RESPECTIVAS SEÑALIZACIONES	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
17	54253	FABRICACIÓN DE ESCALERAS PARA ACCESO A LA INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS POZOS DE ABSORCIÓN	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
18	54253	MANTENIMIENTO DE ACOMETIDA DE AGUA RESIDUAL INCLUYE: LIMPIEZA GENERAL	M2	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO
19	54253	MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN Y TANQUE SÉPTICO, CON MATERIAL DE CONCRETO, ARENA Y ACERO COMO REFUERZO DE LA ESTRUCTURA.	SERVICIO	0	1	0	0	72102900	OMITIDO	OMITIDO

Scanned with CamScanner

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. _____QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26, PARA LA EJECUCIÓN DEL RUBRO MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES PTAR-PTAP "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN" A-02-02-02-005-004, PARA LA VIGENCIA 2026.

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

a. El contrato se desarrollara por consumo hasta agotar el 100% del presupuesto asignado a la unidad BILAC-50-en la vigencia 2026.

PERSONAL CAPACITADO: El oferente debe certificar que dispone del personal idóneo y con la experiencia necesaria para los mantenimientos para ello el posible oferente deberá adjuntar hojas de vida y certificados de experiencia del personal mínimo requerido para la ejecución del proceso de contratación como se relaciona a continuación:

Ingeniero ambiental: Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimientos y teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido según la normatividad ambiental un ingeniero ambiental con un mínimo de 2 años de experiencia general.

b. Tecnólogo en operación y mantenimiento electromecánico: Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimientos y teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido que este tecnólogo, tenga un mínimo de 3 años de experiencia general.

Tecnólogo en automatización: Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimientos y teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido que este Tecnólogo en automatización, que tenga un mínimo de 1 año de experiencia (Mantenimiento de maquinaria).

(1) Técnico electricista certificados: con Matricula Profesional CONTE en las siguientes clases: Clase TE1 TE2, Clase TE-3, Clase TE-4, Clase TE-5, según normatividad Dada la importancia y responsabilidad que implica este tipo de mantenimientos y teniendo en cuenta las condiciones del lugar de ejecución se ha establecido que estos técnicos tengan un mínimo de 3 año de experiencia general.

SEGURIDAD INDUSTRIAL: El Oferente deberá acatar todas las normas y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a seguridad industrial, cumpliendo como mínimo con las siguientes exigencias:

c. Protecciones: Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal del mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas o pintadas en colores reflectivos y luces rojas, teniendo en cuenta que el mantenimiento se realizara en la unidad militar que lo requiera.

El contratista velará por que el personal que realice los trabajos cumpla con todas las normas y medidas de seguridad durante la ejecución del mantenimiento. Todos los daños ocasionados en forma directa o indirecta, será asumidos por el contratista.
Aseo: Por ningún motivo el contratista ocupará las vías y zonas públicas, será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.

d. EQUIPOS NECESARIOS: El oferente indica que posee los equipos necesarios, adecuados e idóneos para la prestación del servicio.

PROTOCOLO DE RECEPCION DE LOS SERVICIOS:
El oferente deberá certificar que de ser adjudicatario Obedecerá al cronograma de actividades establecido por las unidades y de acuerdo a la prioridad para la realización del servicio, para lo cual el supervisor tendrá la potestad de solicitar al contratista los mantenimientos según dicha bitácora o cronograma de actividades.

e. Registro fotográfico de antes durante y después de cada trabajo realizado.
El supervisor verificara el cumplimiento de los anteriores requisitos para el respectivo pago mensual.
Nota: en caso de que los servicios no se realice en debida forma o condiciones diferentes a las requeridas, no serán recibidos y habrá lugar a los respectivos trámites administrativos de incumplimiento.

f. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.

g. MANEJO AMBIENTAL: El oferente acredita que para realizar el mantenimiento de los bienes cumple con las normas ambientales que están vigentes en la legislación colombiana; así como de conformidad con la normatividad legal aplica buenas prácticas de manejo ambiental en todos sus procesos.
El oferente deberá contar con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos, resultantes del mantenimiento (Aceites y lubricantes y lodos, entre otros).
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante o al finalizar el servicio será asumida como su responsabilidad.

h. Realizar el cambio de los elementos que resulten de mala calidad, vencidos, averiados y en general en condiciones no aptas, sin costo alguno para la entidad.

i. Obrar con Lealtad y Buena Fe, evitando dilaciones injustificadas.

3.4. Tiempo de Ejecución

El plazo de Ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única hasta el 16 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto apropiado, mediante los mantenimientos parciales de acuerdo con necesidad elevada a través del supervisor del contrato.

3.5. Lugar de Entrega

Los servicios a adquirir se llevaran a cabo en las rutas pactadas donde se determinte la necesidad, en su defecto en las instalaciones del canton militar del aguila en Leticia Amazonas.

Scanned with CamScanner

00010182

PLAN DE NECESIDADES CONSOLIDADO No. _____QUE EMITE EL BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No.26, PARA LA EJECUCIÓN DEL RUBRO MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES PTAR-PTAP "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN" A-02-02-02-005-004, PARA LA VIGENCIA 2026.

UNIDAD CENTRALIZADORA	LUGAR PLANTAS DE TRATAMIENTO PTAP-PTAR	UNIDAD BENEFICIADA
BASPC26	Área no municipalizada LA PEDRERA departamento de Amazonas Base Militar la PEDRERA (PTAR-PTAP) coordenadas N 01-19-15 – S 69-35-18	BILAC 50
BASPC26	Municipio de Puerto Nariño departamento de Amazonas Base Militar de PUERTO NARIÑO (PTAR) coordenadas N 03-47-04 – S 70-21-34	BILAC 50

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS

1 Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2 Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones"
3 Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional"
4 Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"

5 Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"

6 Decreto 1860 de 2021, por el cual se modifica el decreto 1860 de 2021 único reglamentodel sector Administrativo de Planiacion Nacional,con el fin de reglamentar los articulos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras publicas y se dictan otras disposiciones

7 Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolucion 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional"
8. Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

La Seccion Cuarta velara por el suministro de los elementos, el control detallado de calidad de los elementos que se adquieran por los diferentes rubros Para que el Batallón de de infantería de selva N° 50 cumpla con los requerimientos del plan de necesidades, coordinará con la brigada de vigesima sexta brigada de selva y batallon de apoyo y servicios para el combate N° 26 , para que se consoliden las necesidades a través de un planeamiento coherente y razonable coordinando los siguientes aspectos:

- Ejecutivo y Segundo Comandante: Supervisa el planeamiento que determina las necesidades de la unidad para la vigencia de 2026, proyectando se cumplan requerimientos previstos e imprevistos en cada una de las dependencias.
 Suboficial de Logistica: Determina las necesidades de la Unidad Táctica a través de los requerimientos más urgentes de cada una de las unidades fundamentales y dependencias.
- Planea detalladamente la adquisición de los bienes y servicios para la vigencia en curso, cumpliendo los parámetros y/o requisitos mínimos que la norma exija dentro de la consolidación de las necesidades más sentidas de la Unidad.
- Dependencias y Unidades Fundamentales: Elevan los requerimientos correspondientes al comando de la Unidad, con el fin de que se les aprueben los apoyos a sus solicitudes de acuerdo con su desempeño laboral y/o se establezcan las necesidades de cada una de las areas, buscando mantener la información real que exige el planeamiento para adquisición de los bienes y servicios que buscan mantener y sostenimiento el funcionamiento de la Unidad Táctica.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Orden Administrativa de Partidas Fijas (OAPF) para la vigencia 2026
Plan de Necesidades Bilac 50 N° 002055 (OAPF) de 2026
Plan de Necesidades BR26 N° 009743

7. FIRMAS.

Teniente Coronel. EDDER LEANDRO RODRIGUEZ CAVIELES
Ordenador Del Gasto Y Comandante del Batallón de A.S.P.C No. 26

Avala:

Sargento Segundo. Torres Carvajal Andrey
Suboficial Planes Batallón de A.S.P.C No. 26

Elaboro: SS Andrey Torres
Suboficial Planes BASPC26

Avenida Vásquez Cobo, Carrera 10 No 16-00
Leticia-Amazonas
Bas26jercito.mil.com

Scanned with CamScanner